

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
11800  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 201318

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
P100328 / 03.08.2022  
Persona de contacto/Tel.  
Nicolás Ferreira/155 INT21656  
Nuestro nº fax  
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion  
**P100328**

Montevideo, 4 de noviembre de 2022

### CIRCULAR N° 8

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA P100328

GRUPO: 140

OBJETO: **Arrendamiento sistema Baterías de gran porte en Red de DIS.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

#### **A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**A.1)** En los Puntos del Pliego Parte I: - 4 "Rubros a cotizar", -19.5 "Planilla de Precios de Oferta", - 19.16 "Rescisión de Contrato" y en Anexo Excel: Planilla presentación de oferta.

#### Donde dice:

"EMS y sistema de control"

#### Debe decir:

"BMS y sistema de control"

A.2) En Circular N° 7 respuestas 17 y 41, se amplía:

Mientras no exista una resolución asociada a los beneficios fiscales, los pagos se realizarán según punto 19.6 con xr igual a 0%. Una vez que exista dicha resolución, se tomará el xr correspondiente para los pagos futuros y se ajustaran retroactivamente los pagos efectuados según el xr.

**B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### PREGUNTA 1:

Favor aclarar el alcance del sistema EMS requerido, ya que se deduce del pliego que las funcionalidades de tipo Flujo de Carga Óptimo, serán implementadas por un software de UTE. Pero por otra parte se indica en la tabla de la página 88 -"19.5 Planilla de Precios de la Oferta"- se marca como un ítem a cotizar por los oferentes "EMS y Sistema de control

### RESPUESTA 1:

Remitirse al literal A.1) de la presente Circular.  
Para cotizar se deberá usar la planilla Excel originalmente publicada.

### PREGUNTA 2:

Considerando el método de instalación previsto en los pliegos, donde se informa que en caso de haber hasta dos transformadores en paralelo éstos pueden conectarse directamente al cable de acometida desde las instalaciones de UTE, se entiende que el punto frontera entregado por UTE cuenta con las protecciones correspondientes, no siendo necesario proteger la red de media tensión interna. Favor de confirmar.

### RESPUESTA 2:

Se aclara que en las celdas de interconexión se contará con relés para la protección del cable de MT que va del transformador a dichas celdas.

### PREGUNTA 3:

En línea con la consulta anterior, se entiende que las instalaciones de UTE contarán con sistema de medida de energía, y se tendrá acceso a dicho medidor para las funciones de operación y reporting del proyecto, no siendo necesario proveer ni instalar un sistema de medición totalizada de energía adicional. Favor de confirmar.

### RESPUESTA 3:

Los medidores de energía de UTE, son de uso exclusivo de UTE.

### PREGUNTA 4:

En el entendido que la red de Distribución de UTE no se encuentra modelada en ATPdraw, confirmar si es necesario generar los estudios de transitorios electromagnéticos para el modo grid forming.

### RESPUESTA 4:

Remitirse al punto del pliego 16.4.2 y 18.1.2

### PREGUNTA 5:

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Considerando el requerimiento de la sección 15.1.3: Los sistemas de almacenamiento deberán contar con un nivel de redundancia que permita que la planta permanezca en funcionamiento cuando se pierde un elemento. Por ejemplo: Si falla un transformador elevador, la planta estará diseñada de modo que el otro transformador pueda con una sobrecarga admisible tomar la carga del transformador fallado. El hecho de contar con ese nivel de redundancia N-1, como cada transformador contará con baterías e inversores propios, repercute en que se deba disponer de baterías con el mismo nivel de redundancia. Por ejemplo, si la instalación cuenta con 3+1 transformadores, tendremos que considerar un +33% de las baterías necesarias, lo cual penaliza de manera muy drástica al proyecto. Considerando que las baterías son el componente más costoso de la instalación, consultamos si es viable no considerar el requerimiento de N-1 en Transformadores a cambio de disponer en sitio de un centro de transformación completo (celdas/transformador/inversor) que permita un reemplazo rápido del centro completo (con el equipo fallado), manteniendo la capacidad nominal del sistema.

RESPUESTA 5:

El requerimiento ante fallas de un transformador es el indicado en el pliego sección 15.1.3.

PREGUNTA 6:

Atento a la complejidad del objeto de la licitación que implica para una empresa llevar a cabo este proyecto, se solicita se reconsidere la posibilidad de incluir en el Pliego I que el futuro Adjudicatario pueda solicitar a la Administración que el contrato se celebre con otra sociedad local perteneciente al mismo grupo económico, pero cuya actividad esté exclusivamente destinada a cumplir con el objeto de la Licitación. Esto es, la posibilidad de que en caso de resultar adjudicatario se contrate con una sociedad de objeto exclusivo titularidad del oferente o del mismo grupo económico/beneficiario final. En tal caso, se mantendría el mismo Integrador y Desarrollador nominados en la Oferta, quien se comprometería a desarrollar el proyecto con el Oferente o la persona jurídica que este designe. La nueva sociedad reuniría todos los requisitos para contratar con el Estado y los establecidos en los Pliegos de la Licitación.

En diversos proyectos que lleva adelante el Estado vemos la modernización de la contratación estatal a efectos de obtener mejor competencia y mejoras en el precio ofertado. Asimismo, ello brinda otra serie de beneficios en tanto: (i) permite blindar los riesgos del proyecto debido a que la sociedad con la que contratará el Estado no se verá expuesta al desarrollo de otras actividades que puedan incidir o impactar negativamente en su patrimonio y/o estructura financiera; y (ii) agiliza la participación de empresas

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

del exterior para que puedan contratar a través de vehículos concretos en casos de resultar adjudicatarias sin tener que constituir una sucursal o establecimiento permanente con la propia matriz que desarrolla otras actividades en el exterior.

Entendemos que el Pliego I podría legítimamente incorporar esta modificación (contemplando la opción). Conforme se adelantaba, actualmente en otras reparticiones del Estado, se ha permitido que el grupo oferente que se presenta arme, en casos de resultar adjudicatarios, una sociedad de objeto exclusivo que contrate directamente con el Estado.

### RESPUESTA 6:

Es posible que la oferta sea presentada por una empresa "A" y luego de adjudicada la licitación a esa empresa "A", esta ceda el contrato entre UTE y "A" a una empresa "B".

Bajo la condición de que se mantengan la oferta, particularmente los subcontratos del Desarrollador e Integrador declarados en la oferta. Donde la empresa "A" y "B" podrán tomar las formas societarias establecidas en la Parte II del Pliego, 8.2 Requisitos Formales de los Oferentes

No estando contemplado el mecanismo de que se adjudique a una empresa que no sea la oferente.

### PREGUNTA 7:

El Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Parte I hace referencia o remisiones a "Anexo 20" así como remisiones a otros capítulos. Entendemos que varias de esas remisiones y las referencias a "Anexo 20" son incorrectas en cuanto su numeración. El Índice del Pliego Parte I tiene diferente numeración a los puntos, capítulos y títulos contenidos en el propio Pliego. Ver, a mera vía de ejemplo, que el Pliego de Condiciones Particulares Parte I, en el punto 16.10.3.1 sobre "Acceso remoto en tiempo real", en la página 43 se remite al control manual especificado en el Capítulo 17.8.2.1. y a la sección 17.8.2.2. Esos numerales no existen en el Pliego Parte I. El control Manual se encuentra especificado en la página 38 bajo el numeral 16.8.2.1. Ello dificulta corroborar si se está o no cumpliendo con los requisitos del Pliego. ¿Podrán aclarar y numerar nuevamente los Anexos y las remisiones dentro del texto del Pliego Parte I?

### RESPUESTA 7:

Remitirse al pliego anexo en la circular 7.

### PREGUNTA 8:

Vemos que según las "Modalidades para constituir Garantías de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares" / "Garantías en Efectivo"

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

indicado en Portal UTE | La energía que nos une. es posible garantizar el mantenimiento de oferta mediante una transferencia bancaria (Depósito de garantía mediante transferencia bancaria). Entendemos que ese depósito de garantía mediante transferencia bancaria requerido podría ser realizado desde una empresa diferente al Oferente.

En concreto, solicitamos confirmar que es posible que la garantía de mantenimiento de oferta se constituya a través de transferencia bancaria de una empresa diferente a la sociedad Oferente, perteneciendo al mismo grupo económico o al mismo accionista del Oferente.

RESPUESTA 8:

Remitirse al Punto - 11.3 Depósito del Pliego parte II

Saluda atentamente,